

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
10
FECHA
11 FEB 2014
ROL S.I.I
4984-029

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1563 de fecha 13-06-2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 908 de fecha 26-07-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 2,53M2 (TOTAL SUPERFICIE 462,88M2) - DESTINO HOTEL
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino VENEZUELA
N° 0560 Lote N° 152 manzana 5 localidad o loteo
URBANO sector QUINTAS RESIDENCIALES EL SALTO
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 85 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA E INVERSIONES MIRO S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
GONZALO PIZARRO BRIGNARDELLO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RENE DE LA VEGA FUENTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RENE DE LA VEGA FUENTES			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 708.050
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$ 7.081
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 7.081
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	27812705
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA 30/01/2014
	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- "EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN."
- 2.- : "AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LAS NORMAS DE:
 - A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
 - B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
 - C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES."
- 3.- "AL INICIAR LAS FAENAS DEBERÁ INSTALAR LETRERO INDICATIVO DE OBRA, EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PREDIO INDIVIDUALIZANDO PERMISO DE DEMOLICIÓN, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE DEMOLICIÓN, CORREO Y TELEFONO DE CONTACTO"

PAGADO



MEI/mcb ING1583

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

716832